

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 1.541/2023

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA BAENA (CÓRDOBA)

Doña Agata de Sisto Crossa, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba)

HAGO SABER: Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, son los siguientes:

#### BAENA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendin.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendin.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

##### 2. EMPLAZAMIENTO PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS, CARTELES Y PANCARTAS. BÁCULOS DE FAROLAS:

- Avda. Castro del Río.
- Calle Juan Torrico.
- Avda. Padre Villoslada.
- Mateo Gayá.
- Alemania.
- Cañete de las Torres.
- Valdelomar y Pineda.
- Fernández de Córdoba.
- Rey Fernando.

##### 3. PANELES PARA CARTELERÍA:

- Pza. España- 5.
- Avda. de Cervantes- 6.
- Pza. Francisco Valverde- 4.
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos- 5.
- Llano de Santa Marina zona Escuela Taller- 2.
- Puerta de Córdoba -4.
- Juan Ocaña -4.
- Manuel Valdés, al final- 2.

- Pza. Andalucía- 4.
- Amador de los Ríos, esquina Calle Albaicín- 2.
- Plz. Reyes Católicos- 4.
- Castro del Río, esquina Rey Fernando- 4.
- Albendín-12:
- Luque (esquina Juliana Lara).
- Parque.
- Pza. Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

- Parque Ramón Santaella.
- Avda. Cervantes ( delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).
- Plaza Alcalde de la Moneda.
- Parque la Cañada.
- Plaza España.
- Llano del Rincón.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza Palacio.
- Plaza del Ángel.
- Calle Virrey del Pino.
- Calle Santo Domingo de Henares.
- Calle Cardenal Herranz Casado.

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico.

#### LUQUE

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.
- Teatro al aire libre, todos los días de la campaña de 10.00 horas a las 24.00 horas.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

- Muro en C/ Padrón.
- Muro en C/ La Fuente.

#### VALENZUELA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- CEIP Ntro. Padre Jesús sito en Paseo de Valenzuela, número 6.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

- Tablones Habilitados y situados en la Plaza de España con una superficie de 15 metros cuadrados.
- Paredes de los muros del contorno del jardín situado en Ctra de Valenzuela a Santiago de Calatrava.
- Tablones habilitados y situados en el Paseo de Valenzuela con una superficie de 15 metros cuadrados.

En Baena, a 18 de abril de 2023. Firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAENA (CÓRDOBA)